



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Por resolución de la Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2016, se ha dictado el siguiente decreto:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, designo al segundo Teniente de Alcalde, don Pedro Israel Sánchez Mérida, para el desempeño de las atribuciones de esta Alcaldía, durante los días 2 a 6 de agosto de 2016 (ambos inclusive), por vacaciones.

La delegación de atribuciones surtirá efecto el día 2 de agosto de 2016, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Esquivias 1 de agosto de 2016.–La Alcaldesa, Milagros del Barrio Pérez-Grueso.

N.ºI.-4631